Las 95 propuestas

1.

Transitar hacia un régimen de gobierno parlamentario.

2.

Financiamiento público de los partidos políticos a cambio de estándares de transparencia, democracia interna y representatividad.

3

Dos alternativas para modificar el binominal: elección por mayoría simple en distritos uninominales o una mezcla con algunos distritos uninominales y otros con elección a partir del resultado nacional por partido o lista.

4.

Comisión Asesora Especial para la Descentralización Regional.

5.

Elección democrática de todas las autoridades del gobierno regional desde octubre de 2016.

6.

Agencia de Evaluación de Políticas Públicas: autónoma y con un gobierno corporativo de excelencia.

7.

Nuevo trato laboral para los funcionarios públicos: régimen de contratación único, negociación colectiva y huelga reglada, y una Academia de Servicio Civil.

8.

Directiva colegiada para agencias reguladoras y otras entidades públicas importantes.

9.

Regular la gestión documental del Estado para su accesibilidad y preservación.

10.

Reformar el sistema de ahorro previsional obligatorio: aumento gradual de la tasa de cotización, de las edades de jubilación y de los topes máximos imponibles.

11.

Perfeccionar la política fiscal mediante un ajuste a la regla de balance cíclicamente ajustado (más austera y contracíclica), un Consejo Fiscal autónomo y mayor transparencia y rendición de cuentas.

12.

Nueva política de inmigración: "puertas abiertas" para trabajadores calificados e inmigración controlada de trabajadores no calificados.

13.

Perfeccionamiento de la institucionalidad de evaluación social de proyectos de inversión: autonomía, mayor transparencia y rendición de cuentas, y ámbito de acción ampliado a todos los proyectos de inversión pública.

14

Sistema de inversión pública en infraestructura y concesiones mejorado: mecanismos complementarios de financiamiento público y más flexibles de recaudación.

15.

Remover barreras y mejorar regulaciones para atraer más inversión privada, incluyendo un menor impuesto adicional a utilidades remesadas de nueva inversión extranjera no minera.

16.

Impulsar el emprendimiento: simplificación de trámites, nueva ley de quiebras y fomento a la formalización.

Derribar barreras específicas que entorpecen la libre competencia en sectores como la cadena logística, el mercado de capitales, los notarios y conservadores de bienes raíces, el mercado farmacéutico y el sector eléctrico; abrir (a través de licitaciones competitivas) el acceso a propiedades y derechos fiscales.

18.

Potenciar la innovación por la vía de aumentar la inversión en investigación y desarrollo, estimular la conexión con el exterior, apoyar la creación de negocios innovadores y fomentar la economía digital y de servicios.

19.

Nueva institucionalidad para la innovación y la competitividad: sistema de innovación en un solo Ministerio, Comisión de Competitividad y transformación del Sistema de Empresas Públicas en holding de las empresas del Estado, con constitución de empresas públicas en sociedades anónimas, y un 33% de ellas en manos privadas.

20.

Potenciar el sector de los recursos naturales renovables: mejores prácticas institucionales, reforzamiento de los derechos de propiedad y apoyo a la adopción de nuevas tecnologías.

21.

Transformar al gas natural en la tecnología de expansión con un Estado activo en diplomacia, regulación y fomento.

22.

El carbón como alternativa inframarginal: intervención del Estado en la identificación de sitios para desarrollo termoeléctrico, estudios de factibilidad y aprobaciones ambientales, para licitar al sector privado captando las rentas y devolviéndolas a los usuarios.

23

Impulsar la generación de energías renovables no convencionales (ERNC) mediante licitaciones de bloques de energía con un seguro de precio.

24.

Compensación equivalente al 1% de la inversión en beneficio de la comunidad y/o región de todos los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

25

Declarar de modo inequívoco el carácter estratégico de la gran hidroelectricidad del sur coinvirtiendo en la línea de transmisión.

26.

Negociar acuerdos de integración energética mutuamente beneficiosos con nuestros vecinos, una vez reducida la fragilidad actual de nuestro sistema.

27

Sanciones realmente disuasivas para los atentados a la libre competencia: multas mayores y sanciones penales.

28.

Transparentar y uniformar los criterios de la Fiscalía Nacional Económica frente a fusiones.

29

Licitaciones competitivas para el acceso a recursos naturales u otros de propiedad del Estado.

30.

Incorporar la educación para el consumo en el currículo escolar.

31.

Sistema de recopilación y difusión de información sobre productos y servicios, con financiamiento público y levantamiento de información a cargo de privados a través de licitaciones.

32

Cumplimiento más efectivo de la ley del consumidor: SERNAC como ventanilla única de reclamos y con facultades de investigación, y mecanismo de fijación de multas para los juicios colectivos que disuada las conductas ilícitas sin incentivar el comportamiento oportunista.

33

Cautelar la efectiva protección de los datos personales adoptando las mejores prácticas internacionales.

34.

Reformar el sistema tributario con un sistema puro de base consumo para el impuesto a las personas, además de otras siete medidas.

35.

Fomentar el reciclaje con un sistema de impuestos específicos a la producción de bienes y de créditos transables al reciclaje.

36

Contribuir a modificar los hábitos de separación de la basura y los desechos en su origen y extender los Puntos Limpios mediante fondos concursables.

37.

Crear una Dirección Nacional de Parques Urbanos que administre un nuevo fondo para la compra de terrenos y la construcción de parques urbanos en comunas de baja densidad de áreas verdes por habitante.

38.

Implementar un conjunto coherente de desincentivos a la contaminación y de incentivos a la promoción de limpieza del entorno físico.

39.

Restringir la publicidad y la señalética vial: un programa de planes piloto en áreas acotadas.

40

Elaborar y usar material pedagógico que fomente las iniciativas relativas al entorno sustentable y limpio en la enseñanza básica y media.

41.

Crear una unidad especializada del Estado como contraparte pública en materia de voluntariado.

42.

Crear un Servicio Juvenil Voluntario dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años.

43.

Promulgar una ley única de incentivos tributarios a las donaciones privadas.

44.

Crear el concepto de zona saturada de transporte, para disponer de recursos y medidas excepcionales para mitigar o prevenir problemas asociados al transporte.

45

Usar más los instrumentos de precios en la regulación del transporte privado: tarificación vial, aumento de impuestos a los combustibles, permisos de circulación en relación con los efectos externos de los vehículos, incentivos para vehículos nuevos y uso activo de políticas de precios en estacionamientos.

46.

Mejorar la eficiencia de la restricción vehicular: aplicación diferenciada y esporádica.

Crear un Consejo del Transporte Público autónomo, que tenga el rol de informar y evaluar las políticas públicas del sector y sea contraparte de las autoridades encargadas de diseñar e implementar las políticas de transporte.

48.

Promover el uso de la bicicleta a través de un paquete de políticas que incluya, entre otros, incentivos a su compra y uso, provisión de estacionamientos y una mayor seguridad en ciclovías.

49.

Simplificar el pilar asistencial del sistema de transferencias monetarias, con un subsidio asistencial único que se retire gradualmente en función de la vulnerabilidad del beneficiario.

50.

Fortalecer el pilar pro-empleo del sistema de transferencias con un rediseño de los subsidios al ingreso laboral, lo que incluye una expansión del actual bono al trabajo de la mujer, aumentando su cobertura y sin límite de permanencia.

51.

Reformar el sistema de capacitación, más recursos y cambios profundos en las modalidades de capacitación y los mecanismos de aseguramiento de la calidad y de pertinencia de las competencias enseñadas.

52.

Integrar el sistema público de intermediación laboral al nuevo sistema reformado de capacitación.

53.

Crear una oferta graduada de servicios de capacitación según las necesidades de cada beneficiario, con una oficina especial para los trabajadores más rezagados.

54.

Actualizar el concepto de empresa para evitar la práctica del "multi RUT".

55.

Nuevos mecanismos para constitución de sindicatos y afiliación: mayor formalidad para su constitución, exigencias de informar a nuevos trabajadores, afiliación automática inicial y permanencia con solicitud explícita.

56.

Modernizar la Dirección del Trabajo mediante la creación de agencias con dedicación exclusiva para cada función: fiscalización, interpretación de la ley, solución alternativa de conflictos y certificación de buenas prácticas.

57.

Jornadas laborales y gratificaciones negociadas con mayor flexibilidad entre trabajadores y empresa.

58.

Potenciar la negociación colectiva como instrumento principal de diálogo para mejorar la productividad y las condiciones laborales: ampliación de su cobertura, mayor transparencia e información en el proceso de negociación, limitación de la contratación de reemplazantes en caso de huelga y mediación obligatoria o "buenos oficios" al cabo del quinto día.

Sustitución de indemnizaciones por años de servicio por un sistema de indemnización a todo evento, para contratos temporales e indefinidos y financiado con aportes mensuales del empleador a una cuenta individual.

60.

Avanzar hacia un financiamiento solidario de las salas cuna, reconociendo que hombres y mujeres trabajadores requieren de estos servicios.

61.

Reformar el sistema tributario cambiando el pago de impuestos de los dueños de empresas en base a las utilidades devengadas, unificando el impuesto para empresas pequeñas y sustituyendo los diversos tratos preferenciales al ahorro por una política general que deje exento su retorno "normal".

62

Crear un fondo para financiar iniciativas de comunicación participativa que combinan procedimientos de consulta y deliberación con periodismo investigativo y advocacy.

63.

Grupo de trabajo de empresarios, trabajadores, organizaciones de responsabilidad social y gobierno que siente las bases para una verdadera red de empresas socialmente responsables.

64.

Crear un fondo nacional de microcrédito, operado por instituciones privadas sin fines de lucro que comprometan recursos de gestión y con fórmulas de postulación colectiva.

65.

Ampliar el foco educativo en las habilidades cognitivas para incluir las habilidades socioafectivas.

66.

Crear una nueva institucionalidad con rango ministerial responsable del desarrollo temprano y la educación preescolar, y dar facultades a las instituciones pertinentes (Agencia y Superintendencia).

67.

Aumentar significativamente la subvención escolar, ajustar el diseño de la subvención escolar preferencial y crear una nueva subvención especial para educación con características públicas.

68.

Perfeccionar el proyecto de ley de carrera docente incorporando a docentes de preescolar, medición y desarrollo de habilidades socioafectivas y reconocimiento al desempeño de docentes que enseñan en contextos vulnerables.

69.

Mejorar la gestión de la educación escolar de propiedad pública: desmunicipalización y creación de unidades administrativas especiales por zonas geográficas y un gobierno corporativo del más alto nivel.

70.

Introducir requisitos especiales de aseguramiento de la calidad para la educación media técnico-profesional, considerando explícitamente el resultado en el mercado laboral de sus egresados.

71.

Aumentar la calidad y flexibilidad del sistema de educación superior: revisar el sistema de acceso, distinguir entre tipos de instituciones para efectos de la acreditación, permitir y estimular la movilidad entre instituciones, fomentar la generación de capital social e integración, y potenciar la descentralización incentivando que becados de posgrado trabajen en regiones.

Proveer más y mejor información para los estudiantes y sus familias, así como orientación personalizada para los estudiantes más vulnerables y una mejor regulación de la información en el caso de la educación superior.

73.

Fortalecer el Fonasa para que se transforme en un comprador inteligente de prestaciones públicas y privadas, con un gobierno corporativo de excelencia.

74.

Establecer un seguro de salud público y universal con seguros privados voluntarios.

75.

Aumentar la capacidad resolutiva y la integración del sistema de atención primaria.

76.

Colaboración entre el Estado y la comunidad para el cuidado de los adultos mayores, privilegiando la participación activa y entrenada de voluntarios y familiares.

77.

Invertir intensiva y multisectorialmente en barrios vulnerables, demoliendo viviendas irrecuperables, mejorando las recuperables e interviniendo el territorio para aumentar la seguridad y calidad barrial.

78.

Lograr una mayor integración residencial de las ciudades: incentivos para los desarrolladores inmobiliarios, política de arriendo y mejor gestión del suelo público.

79.

Mejorar la gestión del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, fomentando la participación de las familias y facilitando la postulación y la evaluación de los proyectos técnicos.

80.

Crear una nueva institucionalidad para los barrios, con capacidad real de coordinación interministerial, para llevar a cabo proyectos integrales de alto impacto.

81.

Potenciar la participación comunitaria en las intervenciones sociales, utilizando la figura de Mesas Barriales como mecanismo de coordinación entre la comunidad y los municipios.

82.

Desarrollar una política general de mejor coordinación y mayor transparencia para el funcionamiento de las principales instituciones relacionadas con el combate a la delincuencia: Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol e Instituto Médico Legal.

83.

Revisar y mejorar la labor preventiva de Carabineros: evaluación y rediseño de su despliegue territorial, redefinición de sus funciones para poner mayor énfasis en actividades de prevención, esquema de incentivos individuales adecuados en la carrera funcionaria, y ampliación y consolidación del STAD.

Incorporar medidas de prevención de la delincuencia a través de un mejor diseño urbano.

85.

Comprometer la participación ciudadana en la prevención del delito expandiendo y mejorando el Fondo Nacional de Seguridad Pública y el programa Barrio en Paz.

86.

Promulgar un nuevo Código Penal para Chile, basado en 14 cambios específicos.

87.

Reformar el sistema procesal penal y el Código Procesal Penal para mejorar significativamente la eficacia de las policías, el Ministerio Público y el Poder Judicial en la investigación y persecución de delitos, basado en 11 medidas específicas.

88.

Potenciar el rol del Ministerio Público como actor relevante en la reducción de la delincuencia, mejorando fundamentalmente su coordinación con las policías, y revisando los sistemas de evaluación.

89.

Crear Servicios de Antelación de Juicios que recopilen antecedentes sobre la probabilidad de fuga y reincidencia de los imputados, para mejorar la toma de decisiones de los jueces respecto de medidas cautelares.

90.

Revisar el rol de Gendarmería en rehabilitación, expandiendo significativamente su oferta de programas de rehabilitación y evaluando a través de programas piloto iniciativas nuevas como las prisiones-industria.

91.

Revisar gradualmente los actuales contratos de concesiones de cárceles y de provisión de servicios de rehabilitación, a la vez que se exploran alternativas de contratos con incentivos de pagos según niveles de reincidencia de los exconvictos.

92

Crear programas y fondos de apoyo y asesoramiento de las familias de delincuentes, que incluyan diagnósticos neuropsiquiátricos y socioeconómicos.

93.

Establecer un programa de subsidios transitorios al empleo de excarcelados, condicional a una certificación de buen comportamiento en la cárcel y de haber participado en programas de rehabilitación, capacitación y/o trabajo en la cárcel.

94.

De aquí a dos años, formular una estrategia nacional de legalización y regulación de drogas, incluyendo la revisión de tratados internacionales y una legalización en el corto plazo de un conjunto limitado de drogas como la marihuana, sujetas a un marco de regulación y tributación similar al del tabaco y el alcohol.

95.

En un plazo de tres a diez años, legalizar todas las drogas tras una revisión multilateral de los tratados internacionales, sometiéndolas a una estricta regulación y tributación acorde con evidencia científica sobre los daños, e implementar políticas de educación y salud pública de prevención del consumo y tratamiento de drogadictos.